

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0308 de 2025	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRO SCARPETTA CASTRO	
Documento de identificación: 94.370.902	
Nombre del supervisor: : FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: "Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Cultura de conformidad con el proyecto de inversión: Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios con calidad en Bibliotecas Públicas y espacios adscritos a la Red en Santiago de Cali BP26005310"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/feb/2025	Fecha terminación 30/abr/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Prórroga: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$13.656.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
13.656.000	\$ 3.414.000	\$ 10.242.000	\$ 0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8385077568 Autorización, Referencia, Pago: 24399602 Operador: Compensar mi Planilla Fecha de Pago: 01/04/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2025			
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de aportes a la seguridad social integral correspondiente al de MARZO/2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

789de 2002que establece que “Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda la vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo que a luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá Acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de ABRIL de 2025, periodo que corresponde al último mes contratado, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico france.garrido@cali.gov.co y gestion.cultura@cali.gov.co institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aporte parafiscales , establecidos en el Decreto 1990 de 2016. O a la disposición que derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP)., con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinente a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Obligación 1

Brindar apoyo en la elaboración de matriz documental para el seguimiento de informes de contratistas adscritos al proyecto.

Brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz de seguimiento en la recepción de los documentos de quince (15) prestadores de servicios de la red de bibliotecas de la vigencia 2025.

Obligación 2

Brindar apoyo en la organización de expedientes físicos y digitales de la Red de Bibliotecas y la Secretaría de Cultura.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
	VERSIÓN	002	

2.1. Brindó apoyo en la revisión de la foliación del expediente 4148.010.27.1.0014-2024 Fundación Alas de Libertad 23 -Primer informe técnico y financiero. -Primer informe técnico y financiero expediente 1/3 -Primer informe técnico y financiero expediente 2/3 -Primer informe técnico y financiero expediente 3/3	
2.2. Brindó apoyo en la revisión de la foliación del expediente 4148.010.27.1.0013-2024 Fundación Alas de Libertad 23 Primer informe técnico y financiero. -Primer informe técnico y financiero expediente 1/2 - Primer informe técnico y financiero expediente 2/2	
2.3. Brindó apoyo en la revisión de la foliación del expediente 4148.010.27.1.0021-2024 Piensa - Cuarto informe técnico y financiero expediente 1/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 2/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 3/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 4/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 5/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 6/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 7/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 8/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 9/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 10/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 11/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 12/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 13/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 14/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 15/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 16/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 17/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 18/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 19/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 20/50 - Cuarto informe técnico y financiero expediente 21/50	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- Cuarto informe técnico y financiero expediente 22/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 23/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 24/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 25/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 26/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 27/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 28/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 29/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 30/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 31/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 32/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 33/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 34/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 35/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 36/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 37/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 38/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 39/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 40/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 41/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 42/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 43/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 44/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 45/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 46/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 47/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 48/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 49/50
- Cuarto informe técnico y financiero expediente 50/50
- Obligación 3

Brindar apoyo en la depuración y clasificación de documentos según las Tablas de Retención Documental.

3.1. Brindó apoyo en la revisión y rotulación de los expedientes de prestación de servicios:

4148.010.26.1.0016-2025 Ana María García Perea

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

4148.010.26.1.0018-2025 Jesús Efrén Bonguero Valencia
 4148.010.26.1.0019-2025 Daniela Patiño Rodríguez
 4148.010.26.1.0020-2025 Jairo Andrés Palermo Araujo
 4148.010.26.1.0021-2025 Esther Julia Moreno Llanos
 4148.010.26.1.0022-2025 Nathalia Hurtado Alvarado
 4148.010.26.1.0026-2025 Freddy Ronald Góngora Mosquera

Obligación 4

Brindar apoyo en la socialización de lineamientos al personal sobre el manejo y organización de documentos generados en sus espacios de conformidad con la Ley General.

4.1. Brindó apoyo en socialización de lineamientos al personal sobre el manejo y organización de documentos Ley 594 de 2000 AGN

Obligación 5

Brindar apoyo en la digitalización y registro sistemático de actas, listados e informes relacionados con las actividades de la Red de Bibliotecas y la Secretaría de Cultura.

5.1. Brindó apoyo en la elaboración de hojas de control de ingreso a expedientes del convenio
 4148.010.27.1.0014-2024 Fundación Alas de Libertad y
 4148.010.27.1.0013-2024 Fundación Alas de Libertad 23

6. Las demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato, las actividades específicas del mismo y a la misión de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

6.1. Brindó apoyo en elaborar el acta de apertura de buzón No. 4148.010.14.12.15

6.2. Asistió a la reunión de socialización de la conformación orgánico funcional de la Secretaría de Cultura.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

6.3. Brindó apoyo en recibir los documentos de prestación de servicios vigencia 2025
6.4. Brindó apoyo en el traslado de las cajas de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y la limpieza

Link de evidencias:

- <https://drive.google.com/drive/folders/1T3gEaLGr3f6IKSMGzut3CmmIGGD5TY4L>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, - SECRETARIA DE CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4148.010.26.1.0308-2025

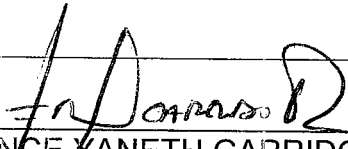
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por el organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo en el Archivo de Gestión Documental y el sistema de Gestión Documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


 FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS
 Supervisor


 Ricardo Sanabria
 10-04-25

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de Abril de 2025

